

AYTO. ALCAZAR DE SAN JUAN  
Unidad de Patrimonio-Contratación

Unidad de Contratación

De conformidad con el art. 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, adjunto le remito ANUNCIO relativo a licitación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, del contrato de prestación de servicios de Información Turística en la Oficina Municipal de Turismo cuyo presupuesto final, 16% de IVA incluido, asciende a la cantidad de 42.000 € /año IVA incluido.

Alcázar de San Juan, 13 de Enero de 2.010

CONCEJALA DELEGADA HACIENDA  
R.INTERIOR Y PARTICIPACION  
P.D.18-06-07

Fdo. Ana-Belén Tejado Alberca

Unidad de Contratación

**A N U N C I O :**

De conformidad con el art. 126.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se anuncia la siguiente licitación:

La Concejalía Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Participación ha aprobado por Decreto de fecha 13 de Enero de 2.010 el pliego de cláusulas administrativas y expediente de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento **abierto, con varios criterios de adjudicación**, del contrato de "prestación de servicios de Información Turística en la Oficina Municipal de Turismo de Alcázar de San Juan, cuyo presupuesto máximo de licitación asciende a 42.000 € /año, IVA incluido

1.-Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Patrimonio-Contratación.

2.-Objeto del contrato:

a).-Descripción del objeto: Contratación de los servicios de información y atención a visitantes en la Oficina Municipal de Información Turística y en todos aquellos eventos en los que el Ayuntamiento de Alcázar necesite llevar a cabo la promoción del destino y sus productos turísticos.

b).-Lugar de ejecución: **Alcázar de San Juan.**

c).-Plazo de ejecución: Dos años con posibilidad de prórroga.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

**Ordinaria, abierto y varios criterios de adjudicación:**

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios aspectos de negociación. La selección se efectuará de conformidad a los siguientes criterios de valoración y baremo de puntuación sobre un total de 100 puntos:

**1.- MEJOR PRECIO. HASTA 40 PUNTOS.**

Se valorarán las ofertas mediante la aplicación de la fórmula siguiente:

$$P = OV / MO \times 40$$

Donde P= Puntuación de cada oferta.

OV= Oferta que se valora.

MO= Mejor oferta de todas las presentadas.

40= Mejor puntuación posible.

## **2.- MEJOR PROYECTO TÉCNICO. HASTA 50 PUNTOS. DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:**

### **2.1.- MEJOR SERVICIO DE INFORMACIÓN. HASTA 10 PUNTOS.**

- a) Mejoras en el horario (mayor número de horas de servicio y/o más horas en festivos).
- b) Mejoras en cuanto a la asunción de desplazamientos en ferias y eventos.
- c) Mejoras en la periodicidad de la actualización del material en puntos informativos.
- d) Propuesta sobre dispensadores en los puntos de información.
- e) Mejor proyecto de reposición y suministro de información en página web

### **2.2.- MEJOR SERVICIO DE PROMOCIÓN. HASTA 15 PUNTOS.**

- a) Mejor proyecto de acuerdos con agencia de receptivo.
- b) Mejor proyecto de visitas comerciales a asociaciones y colegios.
- c) Mejor proyecto de campañas promocionales y su segmentación.

### **2.3.- MEJOR SERVICIO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES. HASTA 10 PUNTOS.**

- Mejor proyecto de centro de recepción de visitantes (acogida, atención).
- Mejor proyecto de gestión de ventas. Aportaciones al sistema de TPV.

### **2.4.- MEJOR SERVICIO DE GUÍAS. HASTA 10 PUNTOS.**

- Mejores rutas alternativas a las del catálogo.
- Mejor tarifa por guía.

- Mejor tratamiento a la demanda de guías por el Ayuntamiento.

### **2.5.- MEJOR SERVICIO OBSERVATORIO TURÍSTICO DESTINO. HASTA 5 PUNTOS.**

- b) Propuesta de batería de indicadores.
- c) Mejor proyecto en cuanto a la garantía de la captación periódica de datos.

### **3.- EXPERIENCIA Y SOLVENCIA TÉCNICA DE LA EMPRESA. HASTA 10 PUNTOS.**

**Factor Solvencia de la Empresa.** Será necesario acreditar experiencia de prestación de servicios turísticos de carácter público por parte de la empresa al menos durante un año. Este requisito es considerado eliminatorio. Por su cumplimiento, se accede al concurso . Por cada año ADICIONAL de experiencia más, 0,5 puntos por año **hasta un máximo de 4.**

**Factor experiencia del personal.** 0,5 puntos por cada año de experiencia de cada uno de los trabajadores que se asignarán al proyecto en servicios turísticos de atención al público. No serán tenidos en cuenta trabajos de gestión y/o administración turística si no han comportado atención al público. **Hasta un máximo de 3 puntos.**

#### **Factor Competencia técnica del personal asignado al proyecto.**

Será imprescindible y por lo tanto será un criterio de exclusión, contar entre el personal que participa en el proyecto, con al menos los siguientes profesionales:

Un/a profesional con el título de Guía Oficial expedido por la Consejería competente en Castilla La Mancha.

Todos los demás trabajadores habrán de contar con el grado de Diplomado excepto si se asignan exclusivamente al servicio de promoción para el cual bastará con Bachiller Superior o experiencia o titulación acreditada como agente comercial.

Por cada trabajador Licenciado en Historia en cualquiera de sus modalidades 1 punto.

Por cada trabajador con otro tipo de licenciaturas del ámbito de las humanidades 0,5 puntos.

Todo ello hasta **un máximo de 3 puntos** como máximo en este factor.

4.- Garantías: Definitiva equivalente al 5% del importe de la adjudicación excluido IVA.

5.- Obtención de Documentación e Información:

En cuanto al pliego de cláusulas administrativas,: Unidad Patrimonio - Contratación del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, c/Santo Domingo, 1 ,C.P. 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Teléfono (926) 57 91 00 (Ext.206) (Isabel Trujillo)– FAX: (926) 55 13 13 , y web municipal [www.alcazaredesanjuan.es](http://www.alcazaredesanjuan.es) . En cuanto al pliego de prescripciones técnicas (**Oficina de Información y Turismo (Mercedes Mateu: 926550186)**

Fecha límite de obtención de documentos: último día plazo admisión.

6.-Presentación de las ofertas:

a).-En el Registro General de documentos del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (C.Real), C/ Santo Domingo,1.CP.-13.600, o enviados por correo comunicándolo por fax antes de la conclusión del plazo de admisión que será de **veinte días naturales**, horario de 9 a 14 h., **contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de C.Real**. Si ese día fuere sábado o festivo se podrán presentar las proposiciones al siguiente día hábil.

b).-Documentación a presentar:

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la **leyenda « PRESTACION DE SERVICIOS DE INFORMACION TURÍSITCA EN LA OFICINA DE TURISMO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN <<**.

La denominación de los sobres es la siguiente:

— Sobre «A»: Documentación Administrativa.

— Sobre «B»: Proposición Económica y Documentación Técnica.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor.

La Mesa de Contratación se constituirá el **día siguiente hábil, no sábado, tras la finalización del plazo expresado en el apartado 6, párrafo a)**, a las 12 horas.

7.-Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario los gastos de los anuncios de licitación, así como, el relativo a publicidad de la adjudicación.

Alcázar de San Juan a 13 de Enero de 2.010

CONCEJALA DELEGADA HACIENDA  
R.INTERIOR Y PARTICIPACION  
P.D.18-06-07

Fdo.Ana-Belén Tejado Alberca